



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 517.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 30 de junio de 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 443/2025 del 24 de junio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para proceder a la instalación del Sistema Integral de Legalizaciones (SIL) en el Consulado de la República del Paraguay en Puerto Murtiño, realizar la recepción de valores, entrega de hojas de seguridad y adecuación tecnológica de la sede consular, actividades que se llevarán a cabo del 4 al 6 de agosto de 2025, en la ciudad de Puerto Murtiño, República Federativa de Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el pago del combustible para el vehículo asignado, y proveer los viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 232 y 361 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer vehículo con combustible y la provisión de viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	CI	Actividad	Datos del viaje
Consejero Jorge Mancuello, Director de Política Consular	1.898.267	Instalación del Sistema Integral de Legalizaciones (SIL) en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Murtiño, República Federativa de Brasil, realizar la recepción de valores, entrega de hojas de seguridad y adecuación tecnológica de la sede consular	Destino: Puerto Murtiño, República Federativa de Brasil Fechas: del 4 al 6 de agosto de 2025
Director en Asuntos Administrativos y Técnicos Elliot Rojas, jefe del Departamento de Viáticos	4.602.231		
Señor Fernando Lesme, funcionario contratado de la Dirección de Informática	1.536.333		
Señor José Torres, funcionario contratado del Departamento de Transporte	3.642.189		

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el pago por la provisión de combustible para el vehículo asignado, así como los viáticos previstos en el artículo anterior, en los rubros 361 - Combustibles y 232 - Viáticos, respectivamente.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

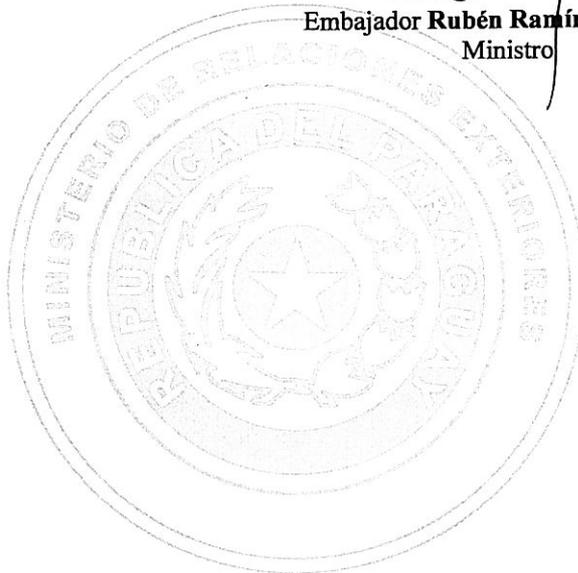
Resolución N° 517.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA EL VEHÍCULO ASIGNADO Y VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

- Art. 3°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro



N° _____